

La entidad pública empresarial Serveis de Millora Agrària i Pesquera (SEMILLA), con CIF Q0700676J, tiene entre sus funciones, establecidas por el Decreto 5/2021, de 15 de febrero, por el que se modifica el Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de sus estatutos; las de:

g) Elaborar y mantener las estadísticas de los sectores agrarios y pesqueros pluriinsulares de las Islas Baleares

h) Colaborar en la planificación de las políticas agrarias y pesqueras derivadas de la política agraria común y de carácter pluriinsulares.

Y en base a las mismas, se elabora el presente Informe técnico a petición de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Govern de les Illes Balears.

## **INFORME TÉCNICO: Cálculo de los costes de transacción derivados de la aplicación de los ecoesquemas en las Illes Balears.**

### **1. ANTECEDENTES.**

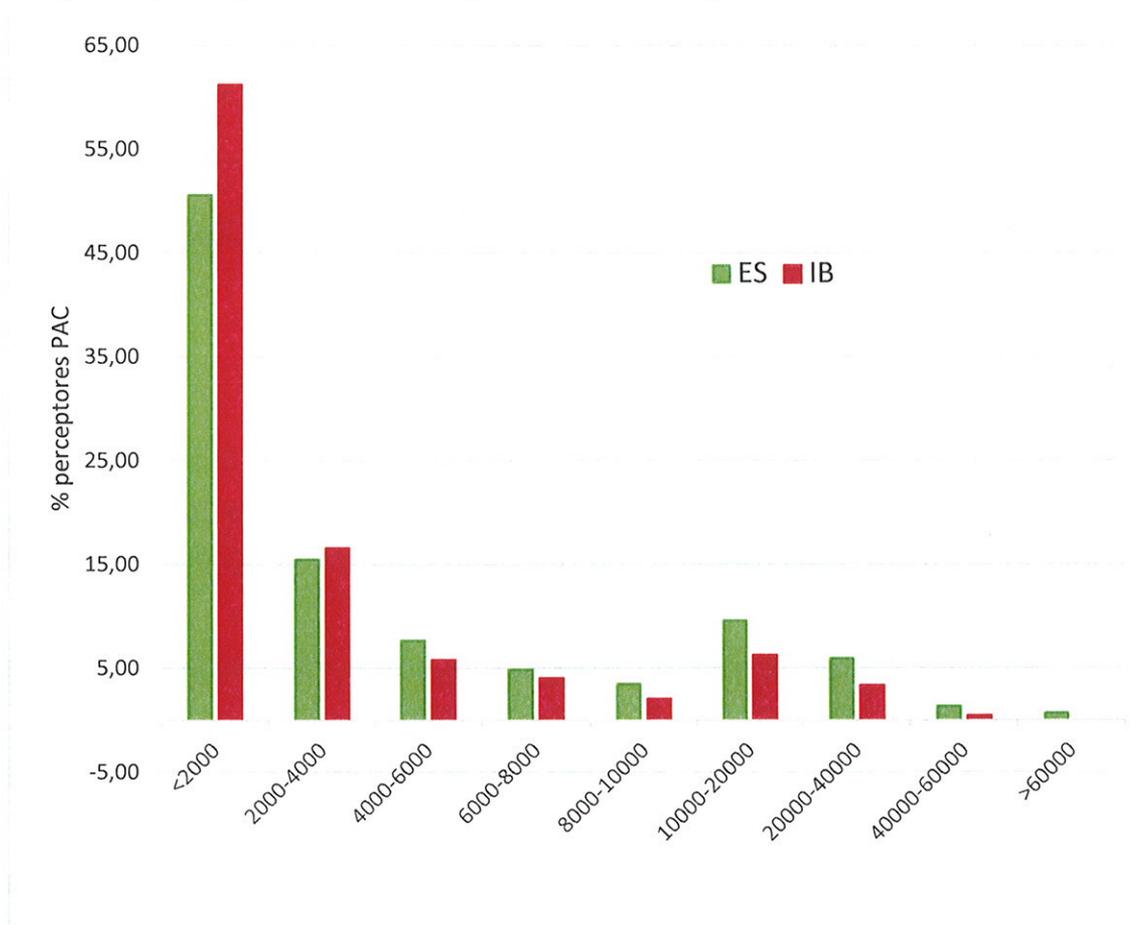
Las explotaciones agrarias en Illes Balears soportan mayores costes derivados de la insularidad y reciben menor precio por sus producciones. La insularidad afecta gravemente a la rentabilidad del sector agrario en las Illes Balears, respecto a la península, que debe soportar:

- Mayores costes de transporte de sus insumos -incluida la maquinaria, recambios, etc.-
- Mayor número de agentes comerciales, que supone un encarecimiento final al agricultor.
- Mayores costes de oportunidad, ya que dispone de menos oportunidades de conseguir mejores precios tanto en insumos como en sus productos.
- Un mercado que se comporta de forma no transparente.

Por otra parte, la percepción de ayudas PAC en las Illes Balears se caracteriza por tener un menor apoyo unitario en el pago básico (120 € en Illes Balears frente a 145 € en España) y por explotación (2692 € en Illes Balears y 4.325 € en España). Este hecho constituye un claro indicador de la pequeña dimensión de las explotaciones agravado por el elevado porcentaje (78%) de perceptores de ayudas PAC no alcanzan los 4.000€ de ingresos por ayudas PAC.

Todo esto hace que la baja rentabilidad del sector agrario, se vea reflejada en un indicador objetivo como es la relación VAN/UTA que en las Illes Balears se sitúa en el 50% del importe español. Esta situación no es coyuntural, es parte de un proceso que de forma continuada se viene verificando en los últimos 20 años por diversas causas.

**Gráfica 1 perceptores PAC (%) por tramo de ingresos PAC.**



Entre estas causas se encuentra el modelo de explotación generalizado en las Illes Balears, caracterizado de forma general por la reducida dimensión de las explotaciones, como se observa en la gráfica 1, su parcelación y su gran dispersión.

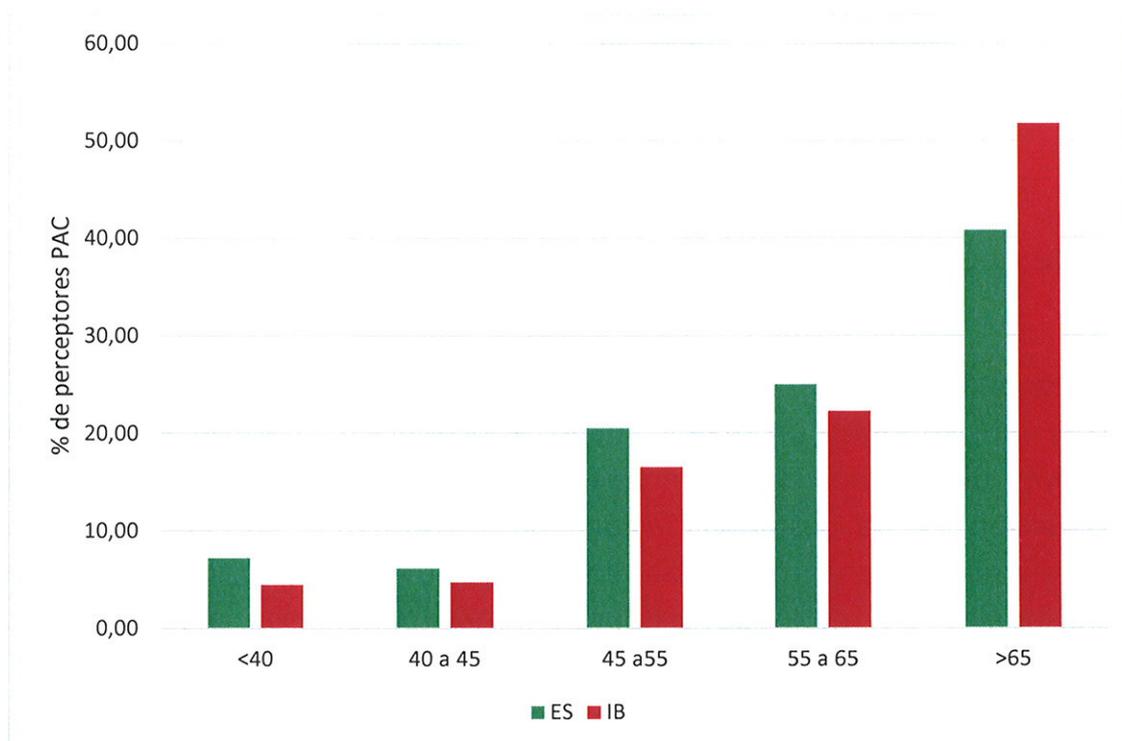
Estos hechos modulan el típico mosaico territorial de las Illes Balears, representado por una explotación de carácter familiar, de pequeña dimensión, dispersa y con múltiples objetivos productivos.

Por otra parte, existen aspectos sociales que han determinado esta realidad. El carácter de sus habitantes y un sentido especial sobre la propiedad agraria, común en las islas del Mediterráneo occidental, explica el alto nivel de minifundio, la gran dispersión de las parcelas y la coexistencia de distintos regímenes de tenencia – propiedad, arrendamiento y aparcería- en las explotaciones.

En las Illes Balears más del 50% de las explotaciones que perciben PAC, el titular mantiene la titularidad a pesar que supere la edad de jubilación (65 años), como queda reflejado en la gráfica 2.

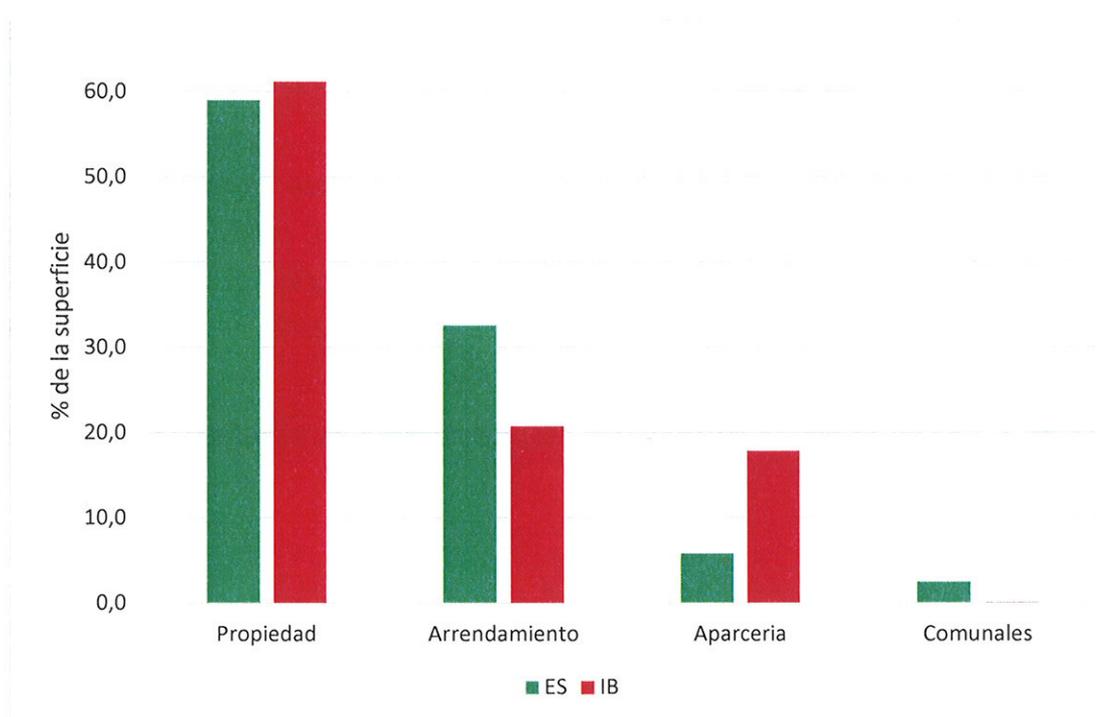
Estos hechos, es decir la multiplicidad de agro sistemas, la extensividad, el minifundio, la dispersión y los regímenes de tenencia, dificultan el control de las producciones agrarias y complican la inferencia de datos de cada una de las producciones en las explotaciones y por tanto en la necesaria innovación, modernización y digitalización del sector.

**Gráfica 2. Perceptores de ayudas PAC (%) por tramo de edad en Illes Balears y España.**



También el carácter insular determina el régimen de tenencia de la tierra, en el que de la misma forma que en el resto de España, el 60% de las tierras se explotan en régimen de propiedad, el arrendamiento en las Illes Balears tiene una incidencia mucho menor que en España (20 vs 33%) mientras que en aparcería se cultiva mucha más superficie en Illes Balears que en España (18 vs 6%), como aparece en la gráfica 3.

**Gráfica 3. Régimen de tenencia de la tierra en Illes Balears (IB) y España (ES).**



Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

La pequeña dimensión de las parcelas y de las explotaciones, junto con su dispersión, suponen un mayor coste de producción para el agricultor y mayores dificultades de comercialización, incluida la organización de la producción y la estandarización de producto. Sin embargo, su mantenimiento tiene un efecto ambiental positivo y directo sobre el paisaje tradicional y un modo de producción más beneficioso para el medio ambiente y el clima que el monocultivo.

Tradicionalmente se ha atribuido al hecho insular la gran multiplicidad de agro sistemas presentes en las Illes Balears. En un espacio limitado – menos

de 500.000 Has – se encuentran agro sistemas especializados en la producción hortícola -zona de Sa Pobla y Muro -, de vacuno de leche – Menorca o el sur de Mallorca- vitícola – el Raiguer y el Sureste-, conectados con agro sistemas generalmente extensivos y mixtos de ganado ovino, cultivos herbáceos, olivar y frutos secos.

Trasladada esta realidad a la distribución de las explotaciones por Orientación Técnico Económica, la Red Contable Agraria Nacional para Baleares contempla 4 OTEs que son características de otros sistemas agrarios del estado, como son; OTE16 (Explotaciones con grandes cultivos) OTE20 (Explotaciones hortícolas) OTE45 (Explotaciones de bovinos especializadas en leche) OTE48 (Explotaciones con ovino, caprino y otros herbívoros) Estas OTEs tienen un tamaño inferior a la media nacional tal y como se describió en el informe de la agricultura balear elaborado al inicio del diagnóstico y tiene una parcelación muy superior a la media nacional. Pero además, un 70% de las explotaciones se agrupan en torno a las OTEs que marcan modelos muy diversificados. Nos referimos a OTE60 (Explotaciones de policultivo) OTE80 (Explotaciones mixtas cultivos y ganaderías) OTE38 (Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes) OTE60 (Explotaciones de policultivo) OTE70 (Explotaciones de poligadería) y OTE80 (Explotaciones mixtas de cultivos y ganadería).

Los eco esquemas, en el Primer Pilar, constituyen junto con los compromisos climáticos y medioambientales, en el Segundo Pilar, las dos principales herramientas con los que cuenta el nuevo Plan Estratégico de la PAC para que el sistema de producción contribuía a alcanzar los objetivos más ambiciosos en materia de clima y de medio ambiente, derivados de la aplicación de la normativa comunitaria relevante en esta materia y más específicamente los que se deriven de la Estrategia de la Granja a la Mesa y de la Estrategia de Biodiversidad.

En este contexto, los eco esquemas constituyen el incentivo necesario para que los agricultores y ganaderos de las Illes Balears que deseen aplicar, en sus superficies destinadas a pastos, tierras de cultivo o cultivos permanentes, modos de producción en más beneficiosos para el clima y el medio ambiente.

El mantenimiento del mosaico productivo tiene una incidencia positiva en el mantenimiento de la mejora de la estructura del suelo, en la reducción de la erosión, la lucha contra la desertificación y el aumento del carbono en los

suelos, al tiempo que evidentemente se favorece la biodiversidad asociada a los mosaicos y la conservación de los recursos naturales.

La persistencia de estas realidades – pequeña dimensión de las explotaciones, dispersión de parcelas, variabilidad de orientaciones productivas, edad de los titulares etc- está muy implementada en las Illes Balears y aunque se requiere una transformación importante, su este cambio no es sencillo y debe realizarse paulatinamente pues su desaparición haría inviable la consecución de los objetivos generales de la nueva PAC:

a) El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria;

b) La intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE;

c) El fortalecimiento del tejido socio – económico de las zonas rurales.

De esta manera, la mejora de la rentabilidad de las explotaciones contribuye a su sostenibilidad, mantiene los valores sociales y ambientales que sustenta y conforma un nuevo escenario para la economía rural de las Illes Balears en el contexto de la nueva Política Agraria Común europea.

La aplicación de los eco esquemas en la explotaciones agrarias de las Illes Balears debe suponer por una parte una mejora de su sostenibilidad, y por otra el mantenimiento de los beneficios sociales y económicos que su aplicación persigue. Para ello es necesario establecer distintos niveles de intensidad de ayuda en función del nivel de exigencia en las Illes Balears. Así, en esta Comunidad Autónoma, la intensidad de la ayuda deberá adaptarse a los condicionantes derivados del modelo agrícola insular, caracterizado por la dispersión de las explotaciones y su pequeño tamaño, lo que supone mayores los costes transaccionales.

El objetivo de este documento es establecer, a partir de los importes estimados de los costes transaccionales de cada eco esquema a nivel nacional, un incentivo para los agricultores y ganaderos de las Illes Balears que compense su mayor intensidad en el esfuerzo para alcanzar las exigencias de cada eco esquema.

## 2. METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE LOS IMPORTES DE LOS ECOESQUEMAS

Para calcular el esfuerzo necesario en las Illes Balears para alcanzar las exigencias establecidas en cada eco esquema debidas al mantenimiento del sistema en mosaico de las explotaciones características por su menor tamaño y mayor dispersión, se realiza en primer lugar una estimación de los tiempos y forma de desplazamiento en cada tipo de superficie en las Illes Balears, que se corresponden con los indicados en la tabla1.

**Tabla 1. Tiempo extra para aplicación de cada eco esquema en las Illes Balears.**

Tipo de superficie	Horas de tractor
Pastos mediterráneos	0,55
Tierras cultivo: secanos húmedos	1,2
Tierras cultivo: secano	0,7
Tierras cultivo: regadío	2
Cultivos leñosos: p < 5 %	1
Cultivos leñosos: p 5 - 10 %	1,6
Cultivos leñosos: p > 10 %	2,2

Para calcular es coste extra en cada superficie se ha utilizado un coste horario de tractor de 30€/h (sin mano de obra) y 10 €/h la mano de obra. \*El tiempo extra correspondiente a la medida de impulso del pastoreo extensivo, se ha estimado en 2.2 h anuales por hectárea para mover su ganado en las distintas parcelas dispersas de su explotación

Al esfuerzo así calculado debe añadirse el establecido para cada eco esquema a nivel nacional que se recoge en la tabla 2.

**Tabla 2. Costes de transacción (€/Ha) para la aplicación de los eco esquemas en España.**

Tipo de superficie	Importe nacional (€/Ha)
Pastos mediterráneos	41,09
Tierras cultivo: secanos húmedos	90,22
Tierras cultivo: seco	52,35
Tierras cultivo: regadío	156,78
Cultivos leñosos: p < 5 %	71,63
Cultivos leñosos: p 5 – 10 %	124,59
Cultivos leñosos: p > 10 %	175,86

### **3. RESULTADOS.**

En primer lugar debe destacarse que en las Illes Balears, dada la gran abundancia de pequeñas explotaciones y el efecto ambiental positivo del mantenimiento en las explotaciones de mayor tamaño del paisaje en mosaico, la aplicación de la degresividad se prevé que no tenga un efecto positivo sobre el mantenimiento de la mejora de la estructura del suelo, la reducción de la erosión, la lucha contra la desertificación y el aumento del carbono en los suelos, el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales.

Los importes aditivos al importe nacional se detallan en la tabla 3. El importe correspondiente a la medida de impulso del pastoreo extensivo, se ha calculado a partir del tiempo extra anual de desplazamiento del pastor para mover su ganado en las distintas parcelas dispersas por su explotación, estimado en 2.2 h, a un precio de 10 €/h. Este importe (22 €/Ha) coincide con el correspondiente a las 0.55 h de desplazamiento de tractor a 40 €/h en la mejora de la biodiversidad mediante la siega sostenible.

**Tabla 3. Importe aditivo de la aplicación del eco esquema en cada tipo de superficie en las Illes Balears.**

Tipo de superficie	Horas de tractor	Importe (€/Ha)
Pastos mediterráneos	0,55	22
Tierras cultivo: secanos húmedos	1,2	48
Tierras cultivo: seco	0,7	28
Tierras cultivo: regadío	2	80
Cultivos leñosos: p < 5 %	1	40
Cultivos leñosos: p 5 - 10 %	1,6	64
Cultivos leñosos: p > 10 %	2,2	88

El resultado de añadir al importe nacional correspondiente a cada eco esquema para cada una de las superficies, el importe aditivo de las Illes Balears (tabla 2), se corresponde al coste transaccional de la aplicación de cada eco esquema en cada tipo de superficie en las Illes Balears, y se muestra en la tabla 4.

**Tabla 4. Costes de transacción (€/Ha) para la aplicación de los eco esquemas en las Illes Balears en función del tipo de superficie.**

Tipo de superficie	Importe aditivo (1)	Importe nacional (2)	Coste de transacción (1+2)
Pastos mediterráneos	22	41,09	63,09
Tierras cultivo: secanos húmedos	48	90,22	138,22
Tierras cultivo: seco	28	52,35	80,35
Tierras cultivo: regadío	80	156,78	236,78
Cultivos leñosos: p < 5 %	40	71,63	111,63
Cultivos leñosos: p 5 - 10 %	64	124,59	188,59
Cultivos leñosos: p > 10 %	88	175,86	263,86

## CONCLUSIONES.

1. **No aplicar la degesividad** en los eco esquemas realizados sobre superficies de las Illes Balears, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la mejora de la estructura del suelo, la reducción de la erosión, la lucha contra la desertificación y el aumento del carbono en los suelos, el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales.
2. Los costes de transacción derivados de la aplicación de los eco esquemas en las distintas superficies de las Illes Balears son:
  - **Pastos mediterráneos: 63.09 €/Ha**
  - **Tierras de cultivo: secanos húmedos: 138.22 €/Ha**
  - **Tierras cultivo: secano: 80,35 €/Ha**
  - **Tierras cultivo: regadío: 236,78 €/Ha**
  - **Cultivos leñosos con pendiente < 5 %: 111,63 €/Ha**
  - **Cultivos leñosos con pendiente entre 5-10%: 188,59€/Ha**
  - **Cultivos leñosos con pendiente >10%: 263,86 €/Ha.**

Palma, a 13 de Diciembre de 2021.

Firmado el técnico,

Visto Bueno de la directora gerente



Georgina Brunet i Ródenas

Jaime Jaume Sureda